



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 11 de agosto de 2006 - Número 128 Página 2913 Serie B

COMISION EXTRAORDINARIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS,

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el viernes, 11 de agosto de 2006

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia, a petición propia. Del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a fin de informar sobre el accidente en Laredo del día 27 de julio. [6L/7810-0062]

(Comienza la sesión a las once horas y cuatro minutos)

****^**

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Punto único del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Comparecencia a petición propia, del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a fin de informar sobre el accidente de Laredo del día 27 de julio.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Bien. A continuación intervendrá el Consejero, sin límite de tiempo. Posteriormente interrumpiremos la sesión durante el tiempo que se acuerde por los Portavoces, con un máximo de 45 minutos. Y posteriormente habrá una intervención de los Portavoces. Y cerrará el Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muy bien, Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos los presentes.

Quisiera comenzar mi comparecencia reiterando, sin lugar a dudas, el pésame a todos los familiares de las cinco personas fallecidas en el accidente del que hoy vamos a dar cuenta, en nombre del Gobierno de Cantabria. Y muy sinceramente también hacer votos por la pronta recuperación de las cuatro personas, el matrimonio y los dos niños pequeños, que en estos momentos están ingresados en el Hospital de Cruces de Bilbao, cuya evolución parece ser que va siendo favorable y satisfactoria. Y desde luego hacemos votos por su pronta y próxima recuperación.

La comparecencia que se va a desarrollar en el día de hoy, la voy a estructurar -para conocimiento de sus Señorías- haciendo un repaso en relación a los distintos medios materiales y personales que se pusieron en marcha en el operativo desplegado. Haciendo una descripción de la emergencia, una descripción necesaria del lugar y del edificio, haciendo especial hincapié a los accesos al recinto, a los medios materiales, vehículos y dotación de vehículos y personal que se pusieron en marcha. A una secuencia cronológica de las actuaciones y a una relato, en la medida de lo posible exhaustivo, de las actuaciones que se produjeron.

Quiero señalar, obviamente, que no corresponde a este Consejero hacer juicios de valor en determinadas cuestiones y que en ese sentido existe en estos momentos un investigación judicial que está llevando a cabo la policía judicial y que este Consejero, obviamente, va a respetar respecto de los correspondientes ámbitos competenciales.

Respecto de la descripción de la emergencia. La

emergencia sucede por la explosión en una vivienda ubicada en el segundo piso del edificio situado en el número 38 de la Avenida de los Derechos Humanos, de la localidad de Laredo, que origina un incendio en el citado edificio.

La causa o motivo de la indicada explosión, no puede ni debe ser determinada en este momento, por lo que he señalado recientemente. Si bien, a la espera de las conclusiones que se deriven de las investigaciones que se está llevando a cabo la policía judicial, parece aventurarse la existencia de una mezcla de propano con el aire a niveles de concentración superiores al siete por ciento, de la que inexorablemente se derivó la explosión.

Dado el alto volumen de gas almacenado, la explosión fue de gran virulencia derivando en un incendio de grandes dimensiones que se extendió prácticamente por la totalidad del edificio, afectando de forma inmediata y contundente a la superficie correspondiente a las plantas tercera y cuarta de su perpendicular. Y con menos intensidad, aún cuando también en importantes proporciones, a los pisos segundo y tercero contiguos al de la explosión, como se puede apreciar en la infografías de detalle.

En cuanto a la descripción del lugar y del edificio siniestrado. La emergencia se desarrolló en un inmueble construido hace unos veinticinco años, destinado a uso residencial, compuesto de seis alturas, distribuido en dos portales, A y B, en los que se ubican doce viviendas en cada uno de ellos, cuatro en cada una de las plantas. La calidad constructiva del edificio en media-alta, con estructura de hormigón y cerramiento de ladrillo. El inmueble se encuentra bordeado por terrazas situadas en sus fachadas norte y sur, las cuales lindan con un terreno de la parcela que se ubica el edificio del que forman parte, y dan vista al parque de Los tres Laredos y a la Avenida de los Derechos Humanos, que es la fachada principal respectivamente, la fachada sur.

Las terrazas son corridas con mamparas separadoras de aluminio y cristal en su mayor parte, el parámetro superior de las repetidas terrazas se encuentra forrado de madera barnizada contando la mayoría de ellas con toldos protectores solares. El citado inmueble se encuentra ubicado en el interior de una parcela, a la que se accede a través de unas puertas peatonales de dos hojas. La indicada parcela se encuentra rodeada perimetralmente por un cerramiento de muro de ladrillo y arbustos situado a unos quince metros de las fachadas, tanto norte-sur como este-oeste. Como más adelante se citará, los cierres perimetrales del repetido inmueble suponen y supusieron un impedimento arquitectónico insalvable para el acceso de vehículos de emergencias, que tuvieron que desarrollar su actividad desde los alledaños a la parcela.

Por último, en el complejo residencial existe asimismo una serie de equipamientos deportivos privados, como una piscina, una pista de tenis y una planta de garajes subterráneos pertenecientes a la comunidad de propietarios y que está situada en la fachada norte del edificio.

Como he señalado, los accesos al recinto, dada la existencia de los cierres perimetrales del edificio impiden el acceso de los vehículos de emergencias a la parcela en la que se ubica el mismo, lo que supuso la realización de trabajos adicionales tanto en las labores de rescate de las personas atrapadas, como en las de extinción del incendio. En el caso que nos ocupa la dificultad se plasmó especialmente en la ubicación de la autoescala, cuyo conductor se vio en la necesidad de acceder al parque urbano situado en la parte norte del inmueble, destruyendo y retirando diverso mobiliario urbano y las ramas de los árboles que se encontraban a su paso. Es decir, hubo que hacer una operación de modificar la ubicación de la autoescala desde el punto de vista inicial, y situarse en la fachada norte del edificio dada la imposibilidad de acceder por la fachada sur del mismo.

En cuanto a los vehículos y medios materiales que se pusieron inmediatamente para solventar la emergencia y que es trascendental conocer cuales eran esos medios materiales porque en algunos supuestos se ha criticado la supuesta inexistencia de los mismos cuando realmente se contaba y se contó con los citados medios, respecto de los vehículos, desde los servicios de emergencias de la Sociedad de Emergencias de Cantabria 112, que coordina el Gobierno de Cantabria, y específicamente en relación al Parque de Laredo, actuó una autobomba urbana pesada bulldózer, una autoescala AE-11, un camión nodriza BCA-11, y un furgón de rescate FR-11. Asimismo el Parque de Valdáliga aportó una autobomba urbana pesada BUP-21 y un camión nodriza BCA-21. Por lo que respecta al Parque de Bomberos Municipales de Castro Urdiales, actuó una autobomba urbana pesada BUP-11 y un vehículo de intervención rápida VIR-11. Y en relación al Parque de Bomberos Municipales de Santander un autotanque pesada AT-16 y una autoescala S-7.

En relación a la dotación material de cada uno de los vehículos que he citado, la autobomba urbana pesada bulldózer del Parque de Laredo, que es la que se ve en la infografía dispone de los siguiente medios materiales y que estuvieron en todo momento allí presentes. Dispone en relación a equipos de protección personal, de cinco equipos de respiración autónoma completos, de cinco botellas de equipos de respiración autónoma. De un pulmón de equipo de respiración autónoma, de dos máscaras de equipos de respiración autónomas. De una caja de máscaras faciales, 10 unidades concretamente. Un medidor de gases. Una cámara térmica con maletín MSA. Una emisora motorola GM-380. Seis talquis y 6 linternas.

Para el equipo de rescate, este mismo vehículo cuenta con una escala corredera metálica de dos tramos. Una escala de ganchos de madera. Una escala de antepecho metálica. Dos bicheros metálicos. Una

camilla de tijera metálica y un descensor Davis.

Y para la extinción, cuenta con un depósito con capacidad para 3.500 litros de agua. Un monitor de agua en techo, en el propio camión, con una capacidad de ocho atmósferas. Tres tramos de mangote. Cuatro tramos de mangote, cada uno con aspiración para cada camión. Y de gran material, en cuanto a mangueras, mangaje, bifurcaciones, reductoras, lanzas y columna de hidrante y codos de boca de riego.

Asimismo, cuenta con equipo para tanto la iluminación nocturna, con trípode metálico para focos halógenos, generador eléctrico, alargaderas, globo de iluminación autohinchable con funda cilíndrica, etc. Y también cuenta con medios materiales necesarios para la demolición, como bicheros metálicos, porras, hachas, picos, barras, puntales, etc.

El segundo de los vehículos que acudió junto al anterior, en un primer momento, fue la autoescala AE-11, situada en el Parque de Laredo.

Una autoescala que cuenta con una escala telescópica de 32 metros de longitud, con cesta, portacamillas, camilla plegable de salvamento de lona, cuerda estática de 30 metros con equipos para la extinción. Un monitor de 2.000 litros, dos mangajes, surtidor, bifurcaciones y equipo completo de iluminación con generador eléctrico autónomo, focos, etc.

Respecto de los camiones nodriza que también acudieron a la emergencia, tanto del Parque de Emergencias de Laredo como del Parque de Emergencias de Valdáliga, cuenta para el equipo de rescate de una escala de antepecho, una escala corredera y equipos o medios materiales necesarios para la extinción de incendios, del fuego, con un depósito con capacidad de 12.000 litros de agua, un monitor de agua en techo del camión con potencia de ocho atmósferas. Tramos de mangote, bifurcaciones, reductoras, lanzas, etc.

Asimismo se contó, como he señalado con anterioridad, con el furgón de rescate FR-11, que cuenta con equipos de iluminación y equipos también completos de actuación en el rescate de personas.

La autobomba urbana pesada BUP-21, cuenta asimismo con medios materiales de protección personal, de equipo para rescate, de equipo para la extinción, totalmente de forma completa. Con siete equipos de respiración autónoma completos, seis botellas de equipos de respiración autónoma, medidor de gases, una cámara térmica. Equipos para el rescate con escalas correderas, bicheros, descensor Davis. Y equipos para la extinción con depósito con capacidad de 4.000 litros de agua, monitor de agua, trifurcaciones, bifurcaciones, tramos de mangaje, lanzas, equipo para la iluminación asimismo y también de un equipo completo para la demolición de determinado mobiliario.

Todos estos vehículos -que desde el 112 se pusieron para atender la situación de emergencia- cuentan con las oportunas y preceptivas revisiones

periódicas en cuanto a su mantenimiento.

En cuanto al personal que actuó en la emergencia, debemos señalar que por lo que respecta al personal del Servicio de Emergencias de Cantabria, del 112, personal de mando. Actuaron cuatro personas que en el organigrama se encuentran en el personal de mando; concretamente: el Jefe de Intervención, el Jefe de Emergencias, el Jefe del Parque de Laredo y el Jefe del Parque de Valdáliga.

A su vez, respecto del personal de guardia del Parque de Laredo, actuaron cuatro agentes de emergencias, en un primer momento. A continuación, acudió el personal de refuerzo del Parque de Laredo, con un total de nueve agentes de emergencias.

Actuaron igualmente los bomberos municipales de Castro Urdiales, el SEPISMA, con un Jefe, dos Cabos y tres bomberos. Y los bomberos municipales del municipio de Santander, con un Sargento, dos conductores y cinco bomberos. Con un total de 31 agentes intervinientes en el citado siniestro.

Junto a ellos también estuvieron presentes desde un primer momento, el Director General de Protección Civil y el Gerente de la Sociedad de Emergencias del 112, que hoy me acompañan en la presente comparecencia, D. Martín Vega y D. Máximo Sainz Cobo, junto al Subdirector General de Protección Civil y miembros de la policía local de Laredo, que desde un primer momento estuvieron presentes en la emergencia. Miembros de la Guardia Civil y personal sanitario del 061.

A todos ellos, en nombre del Gobierno de Cantabria, les felicito públicamente por la actuación que llevaron a cabo.

La secuencia cronológica de la intervención, de conformidad con los datos que obran en los informes, archivos o bases de datos de la Sociedad de Emergencias de Cantabria 112, la secuencia cronológica de la emergencia, en sus apartados más relevantes, dada la multitud de llamadas encadenadas y en cascada que se produjeron alertando de la existencia del siniestro fue la siguiente:

A las 4 horas y 31 minutos, la central del 112 SOS Cantabria recibió la primera llamada informando del siniestro. A las 4:32, la central del 112 SOS Cantabria informa al Jefe de Emergencias y se moviliza inmediatamente al Parque de Emergencias de Laredo y al Jefe de Intervención. A las 4:33, un llamante, sin identificar, informa a la central del 112 SOS Cantabria que pueden existir personas en la vivienda donde se ha producido el siniestro. A las 4:34, la central del 112 pasa aviso a los servicios sanitarios del 061. A las 4:37, el personal de guardia del Parque de Emergencias de Laredo informa que se encuentran en las inmediaciones del lugar, dotados de la autobomba bulldozer que hemos visto con anterioridad y el camión autoescala AE11 que se observa en la infografía. Esa llamada se produce desde el propio bulldozer.

A las 4:48, un agente del Parque de

Emergencias de Laredo que se encuentra actuando en la citada emergencia, solicita la movilización de más medios. A las 4:49, la central del 112 informa al Jefe de Emergencias que de inmediato se ordene la movilización del personal del Servicio del Parque de Emergencias de Laredo que no está actuando y de los bomberos de Castro Urdiales.

A las 4:54, el Jefe de Emergencias da la orden de movilizar a los bomberos municipales de Santander. A las 4:55, la central del 112 SOS Cantabria moviliza a los bomberos de Santander. A las 5:02, bomberos de Santander informan que envía un camión autotanque y un camión autoescala.

A las 5:06, llega la primera dotación del Parque de Castro Urdiales. A las 5:09, el Jefe de Emergencias da la orden de movilizar a los miembros del Parque de Emergencias de Valdáliga. A esa misma hora -a las 5:09- el segundo equipo del Parque de Emergencias de Laredo se integra a las actuaciones con el camión nodriza BCA11 y la furgoneta de rescate FR11.

A las 5:11 minutos, se activa el Parque de Emergencias de Valdáliga. A las 5:18, el Parque de Emergencias de Valdáliga informa que se dirige al lugar con un camión nodriza BCA21.

A las 5:28, se moviliza a la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Colindres. A las 5:28, los bomberos de Castro comunican que una segunda dotación sale hacia el siniestro. De igual modo, a esa misma hora una dotación del Parque de Valdáliga comunica que sale.

A las 5:37, llega la segunda dotación de Castro Urdiales. A las 5:43, el Jefe de Emergencias da la orden de movilizar el equipo de psicólogos. Y a las 5:44 se activa el grupo de apoyo psicológico a los familiares de las víctimas. Asociadas a este evento, existen 127 llamadas que, al ser reiterativas, en los comentarios que he realizado con anterioridad nada, en realidad, aportan a la actividad llevada a cabo en la emergencia que se produjo.

Respecto del relato de las actuaciones llevadas a cabo por el personal, la primera dotación, como ya se ha dejado indicado, está compuesta por los cuatro agentes de emergencias que estaban llevando a cabo el turno de noche en el Parque de Laredo, concretamente D. Roberto Labrada Soto, D. Juan Abaitua Zarza, D. Andrés Gutiérrez Fernández y D. Oscar Horna Rivero.

D. Roberto Labrada Soto, en adelante el agente de emergencias 1, se encargó de la bomba del bulldozer, es decir, de suministrar agua, dar mayor o menor presión, cooperar en el tendido de mangueras de ataque y proceder al tendido del aprovisionamiento.

D. Juan Abaitua Zarza, agente de emergencias 2, tenía encomendada la coordinación de las actuaciones de la dotación, hasta la llegada del Jefe de Parque y del Jefe de Intervención y dedicó todo su esfuerzo a las operaciones propias de evacuación y de extinción del incendio.

D. Andrés Gutiérrez Fernández, agente de emergencias 3, llevó a cabo las actividades correspondientes a la evacuación de personal afectado y a la extinción del incendio.

Y D. Oscar Horna Rivero, agente de emergencias 4, fue el miembro de la dotación que, en el lugar del siniestro, se hizo cargo del manejo de la autoescala con la que, una vez ubicada convenientemente, llevó a cabo una intensa actividad de evacuación.

El desarrollo de la actividad específica fue la siguiente: a las cuatro y treinta y dos horas de 27 de julio, los miembros que he citado que prestaban el servicio nocturno en el Parque de Emergencias de Laredo, recibieron la llamada del 112 SOS Cantabria a través de la cual se les comunica la existencia de una explosión en el Complejo Residencial Jai-Alai del municipio de Laredo.

Inmediatamente, pusieron en marcha el operativo y los miembros de guardia nocturna se dirigieron al lugar en el que se había desatado la emergencia, donde llegaron aproximadamente hacia las cuatro treinta y siete, circunstancia esta que se puso de manifiesto a la central del 112 SOS Cantabria a través del teléfono móvil que estaba operativo en el camión bulldozer.

Al llegar al siniestro, se encontraron con que las fachadas de las plantas segunda y tercera del bloque B presentaban una carga importante de fuego, mientras que el resto estaban inundadas por el humo. Del mismo modo, pudieron observar la existencia de un indeterminado número de personas que solicitaban ayuda desde las terrazas del inmueble en donde habían ido a buscar refugio.

Ante esa situación, el miembro de la dotación, el agente de emergencias 4, trata de instalar la autoescala en el lugar más adecuado y accesible para proceder al rescate de los afectados, mientras que los otros tres agentes de emergencias, dieron comienzo a las tareas que previamente tenían asignadas procediendo de inicio al pertinente despliegue de las mangueras en alta presión con bifurcación a lo largo de la parcela hasta llegar por la escalera del portal a la altura intermedia de las plantas segunda y tercera del bloque B.

Encontrándose realizando esa labor, la policía local de Laredo informa a dos de los agentes, a los agentes que hemos denominado 2 y 3, que puede haber gente en los terceros pisos ante lo cual proceden a realizar una aproximación a los mismos.

La gran carga de calor, las fuertes llamas y la impresionante acumulación de humo hicieron imposible acceder a ellos con la complicación añadida de tener, en el segundo piso, un foco importante de fuego que, si cabe, dificultó aún más el acceso.

Los agentes intentaron ganar terreno pero cada vez que se habría agua el vapor recalentado se expandía,

la temperatura se incrementaba de forma desmesurada por encima de los 800 grados, lo que hacía peligrar la vida de los vecinos que pudieran permanecer en las plantas superiores del inmueble y la de los propios intervinientes, uno de los cuales, además, resultó con quemaduras en esta actuación.

Los agentes llegaron a la conclusión de que si alguna remota posibilidad de rescatar a la gente que pudiera habitar en los terceros, únicamente se podía abordar por la parte trasera del inmueble, utilizando la autoescala. Y es entonces cuando se decidió no continuar la extinción por la escalera y hacerlo por la fachada trasera del edificio, con el fin de que el fuego no pudiera propagarse y favorecer los trabajos de evacuación. Labor en la que se encontraba actuando el agente de emergencias número cuatro, ayudado por el vehículo de autoescala, cuya instalación fue extremadamente dificultosa, como consecuencia de la existencia de barreras arquitectónicas que impidieron el acceso a la parcela en la que es ubica el edificio, por la existencia del muro perimetral.

En este momento, dada la envergadura del evento, es cuando deciden solicitar, como he detallado con anterioridad, la movilización de más medios a través de la central 112 SOS Cantabria.

De camino hacia la parte trasera, el agente de emergencia tres es informado, por un policía local, de que, al parecer, puede haber seis o siete personas atrapadas en el sexto piso del bloque derecho, circunstancia de la que se hace participe el agente número dos que se encuentra comprobando la cantidad de agua que en esos momentos queda en el BUP número 12, que era la mitad del depósito.

La indicada información policial hace que los agentes de emergencia tomen la determinación, en esos momentos, de dar absoluta prioridad a la evacuación de las personas, conociendo, en esos momentos que están en camino los mayores refuerzos solicitados.

De esta forma, inmediatamente, los agentes número dos y número tres informan de la posibilidad de que haya gente en el piso tercero derecha del bloque B y se dirigen a la sexta planta del bloque A provistos de con barras de uña y un pico. Pasando de balcón a balcón, rompiendo las mamparas separadoras, acceden al interior del mencionado piso sexto, para lo cual se ven obligados a destruir las persianas y cristales del mismo.

Allí se encuentran con ocho o nueve personas, en el cuarto de baño y en una habitación cercana, todos con trapos húmedos sobre la boca, procediéndose a su traslado hasta el balcón, donde al aire, lógicamente, estaba menos viciado.

Desde ahí, mientras uno de los agentes traslada a los atrapados, uno tras otro, entre las mamparas hacia zonas de mayor seguridad, el otro se quedó con el resto tratando de transmitirles tranquilidad y serenidad.

Había, entre las personas, una mayor de bastante peso, que sufría una cardiopatía, la cual no podía pasar por la mampara, por lo que la situación se tornó bastante difícil por momentos. Finalmente, se consiguió pasar a la señora al otro lado, pero debido a su estado se prefirió buscar un pequeño balcón que daba al otro lado de la fachada.

En ese momento, mientras se están desarrollando esas labores de rescate de vidas humanas, los refuerzos llegaron al lugar con el Jefe de Intervención, el cual se puso al mando del operativo y hasta el indicado piso sexto accede un nuevo agente, integrante de la segunda dotación del Parque de Laredo, que permanece con la señora y un acompañante en el balcón. Los agentes dos y tres, que se encuentran en esos momentos exhaustos por el esfuerzo físico llevado a cabo, son relevados en esas tareas por otros dos compañeros equipados, a los cuales se les da explicaciones de cual es la situación existente en esos momentos.

Mientras los agentes de emergencias a los que venimos haciendo alusión, los agentes dos y tres, llevan a cabo la descrita actuación, el número cuatro se encarga de realizar la instalación de la autoescala, en el lugar más adecuado de los posibles, para lo cual se ve precisado a dar la vuelta completa al edificio decidiendo instalarla en la parte norte, a la cual accede a través de una zona ajardinada, previa retirada con el camión de un coche que obstruía el paso, llegando finalmente al parque denominado "Los Tres Laredos".

Una vez dentro del parque, procedió a posicionar la escala a la altura del extremo oeste del edificio, lugar en el que más arreciaba en esos momentos el fuego, desde donde son auxiliadas varias personas y todas en las terrazas superiores.

Posteriormente, y ante las indicaciones que le habían hecho sus compañeros dos y tres, nuevamente extiende la escala y desciende a la terraza más oriental del piso tercero derecha, y tras romper una persiana y su ventana, accede a la vivienda, la registra y comprueba que no se encuentra nadie.

Una vez realizada la anterior comprobación, el agente número cuatro regresa a la cesta de la escala y a petición de sus compañeros, con ayuda inestimable de la policía local de Laredo arranca un banco del parque y ubica el vehículo en la parte este del edificio donde, de nuevo, procede a extender la escala y a evacuar a ocho ó nueve personas que están aposentadas en esa parte del edificio.

Realizada la indicada evacuación, al agente 4 se le reitera que en el 3º derecha, al que anteriormente había accedido, se encuentra una mujer en silla de ruedas y su cuidadora y se le indica que vuelva a registrar la vivienda. Actividad que lleva a cabo a través de la autoescala de los bomberos de Santander y acompañado de uno de los compañeros de la segunda dotación del Parque de Laredo que ya estaban actuando en ese momento. Se procede a un nuevo y exhaustivo registro del piso sin encontrar a nadie.

Finalmente, por indicaciones del Jefe de Intervención, el agente 4 junto con otros compañeros se dedican a abrir todas y cada una de las puertas del edificio que en esos momentos se encontraban cerradas.

La segunda dotación del Parque de Emergencias de Laredo, compuesta por nueve personas, una vez en el lugar esta segunda dotación que ha trasladado un camión nodriza con 12.000 litros de agua adicionales y el furgón FR11, se ponen a disposición del Jefe del Parque y de Intervención que, junto al Jefe de emergencias, se encontraban en el lugar y habían asumido la coordinación del operativo desplegado.

Una vez en esos momentos, controlada, en la medida de lo posible, la situación de las personas que debían ser evacuadas y ayudados por los compañeros de Castro Urdiales, cuya primera dotación ya había acudido, esta segunda dotación de Laredo se distribuye junto a los bomberos de Castro en dos grupos que se dedican a las labores de extinción y a colaborar con los agentes que se encontraban realizando aún la evacuación de alguna de las personas que todavía permanecían dentro del edificio, alguna de las cuales tuvieron que ser asistidas mediante el equipo de respiración autónoma que los agentes portaban.

Después de aproximadamente una media hora de intenso trabajo en la extinción, el fuego quedó reducido a una mínima expresión, a rescoldos, pudiendo entonces acometer la definitiva evacuación de alguna de las personas que aún permanecían en las plantas altas del bloque B y al registro de todos los pisos de ese bloque, accediendo a ellos por la puerta principal que hubo, en algunos casos, que ser derribada.

Es en ese momento cuando fueron localizadas, tristemente, las víctimas del piso 3º izquierda, por el agente tres y el agente ocho. Lugar en el que, a esas alturas aún, todavía fue precisa la utilización de equipos de respiración autónoma, dada la gran cantidad de vapores y humos que del citado piso emanaban.

Finalmente, la totalidad de los miembros de los parques de emergencias allí presentes y de los bomberos de Castro Urdiales, Santander, policía local, etc., se ponen a disposición de la Policía Judicial, para realizar las actuaciones que significaban sofocar los rescoldos del fuego aún existentes y ponerse a disposición de su Señoría, la Jueza de Guardia de Laredo, que acudió al lugar del siniestro.

Ese es el relato pormenorizado de las actuaciones.

Yo quisiera reiterar muy sinceramente que, desde luego, la conducta personal y profesional, no solo de los agentes de emergencias del 112, sino también de los bomberos de Santander, bomberos de Castro Urdiales, policía local de Laredo, guardia civil y equipo sanitario fue absolutamente irreprochable y que llevaron a cabo una actuación encomiable que dio lugar a salvar muchas vidas humanas.

Quiero señalar, en cuanto al equipo sanitario, que a las cuatro y treinta y tres se recibe en el 061, la llamada de alerta de un usuario sobre una explosión en la Avenida de los Derechos Humanos de Laredo, urbanización Jai-Alai. Y que de forma inmediata, a las cuatro y treinta y cuatro, tal y como se ha señalado con anterioridad, se alertó por parte del 112.

Desde el Centro Coordinador de Urgencias del 061, se activó inmediatamente el protocolo de accidente de múltiples víctimas, conocido como AMV. Y supuso las siguientes actuaciones: Envío inmediato de la UVI móvil de Laredo al lugar, que llegó a las cuatro y cuarenta. Fue el primer recursos sanitario en llegar haciéndose cargo de la coordinación de las necesidades y actividades sanitarias en el lugar, el médico de la UVI móvil.

Los heridos graves se encontraron ya en el Hospital de Laredo, al que por su cercanía habían sido trasladados. La UVI móvil quedó en el lugar para la atención del resto de heridos a la espera de conocer posibles nuevos heridos, y apoyo a las necesidades que fueron surgiendo.

Se dispuso la prealerta al Hospital de Laredo con la información facilitada por el equipo de la UVI móvil en el lugar, se activaron y aproximaron otros recursos a la zona, el Hospital de Laredo solicitó la realización de cuatro traslados secundarios al Hospital de Cruces, tratándose de cuatro grandes quemados. Se contactó de forma inmediata con el servicio de emergencias, Osakidetza, para solicitar colaboración según los protocolos y los procedimientos acordados entre el Servicio Cántabro de Salud del Gobierno de Cantabria y del País Vasco.

Cuatro UVI móviles, dos de nuestra Comunidad Autónoma y dos del Servicio Sanitario Vasco, trasladados a los heridos a la unidad de grandes quemados del Hospital de Cruces.

La UVI móvil de Laredo permaneció en el siniestro realizando la siguiente actividad: nueve personas atendidas in situ por el equipo asistencial de la UVI móvil, tres de ellas fueron trasladadas al Hospital de Laredo, dos en ambulancias de transportes sanitario urgente, y uno en la propia UVI móvil. Seis fueron atendidos y dados de alta in situ, y se le informó al forense del fallecimiento de cinco personas.

Simultáneamente a la actividad que se realizó en el lugar del accidente y en colaboración con el Hospital de Laredo para el traslado de pacientes, se activó a diferentes servicios de urgencias de atención primaria informándoles de la situación y prealertándoles por si fuera necesaria su participación en la atención a las urgencias y emergencias habituales, supliendo a las UVI móviles que estaban realizando los traslados y/o que se encontraba en el lugar del siniestro.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muy bien, pues muchas gracias Sr. Consejero por este detalle. Y entonces ahora llega el momento de decidir el tiempo de la interrupción.

El Grupo Regionalista ¿quiere comentar algo?

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Yo creo que con un cuarto de hora o diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): ¿Grupo Socialista?

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Como máximo, quizá con menos tendríamos suficiente, cinco minutos.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): ¿Grupo Popular?

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: El Partido Popular no pone tiempo. Estima lo que el Presidente de esta Comisión crea oportuno.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Bueno, entonces vamos a, si les parece, interrumpir de manera casi simbólica durante diez minutos. Sí rogaría puntualidad a la hora de comenzar otra vez la segunda parte.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Bien. Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero y deseo ratificar punto por punto todo lo que ha dicho el Sr. Consejero, porque lo he vivido personalmente. Y él se circunscribe sólo al día de los hechos, pero lo hemos vivido personalmente más de cuatro días. Y debo ratificarlo porque el momento que yo no estuve; es decir, que no me habían avisado todavía, pero fui bien de madrugada; pues he preguntado a la Policía y he preguntado a la Guardia Civil la actuación de ellos y del Servicio de Emergencias y de las ambulancias. Y me lo han confirmado totalmente, punto por punto.

Precisamente hasta anoche mismo he estado con la Policía Judicial hablando de cómo van las investigaciones y corroboramos todo lo que se ha dicho por parte del Consejero.

Por lo tanto, la celeridad ha sido notable. Y quiero resaltar una cosa, hace dos años este siniestro, estaríamos deplorando —deplorando— desgraciadamente muchísimas más víctimas; muchísimas más víctimas, seguro además.

Los medios que ha puesto la Consejería de

Presidencia, el servicio del 112 han sido impresionantes. Han sido muy buenos. También reconozco que puede haber carencia de todos los medios; no podemos estar aquí al último grito, ni tampoco lo tenemos en Valdecilla, ni lo tenemos en tantos servicios que se prestan en la Comunidad... -Si no está de acuerdo lo dice después; eso es-

Por lo tanto, si hay carencia de algún medio; pues lógicamente, seguro que habrá y lo habrá en muchos servicios públicos y en los privados también. Y quiero dejar bien claro que sin esa autoescala y sin ese servicio permanente de 24 horas que se había inaugurado en Laredo, un mes antes más o menos, o días antes, la tragedia hubiera sido muchísimo mayor, muchísimo mayor.

Por eso, desde aquí -ya lo he hecho a través de los medios de comunicación y lo hago aquí públicamente- deseo felicitar a la Consejería de Presidencia por ese aumento de medios materiales y medios humanos que se han producido. Deseo felicitar a Protección Civil y decir que cuando llegué allí estaban ya el Director de Protección Civil y el Gerente del 112 y llegué de noche, de noche. ¡Cómo no!, a nuestra Policía Municipal que estuvo allí inmediatamente, a la Guardia Civil. Al Gobierno de Cantabria, que asistió a los funerales oficiales. A los Grupos Políticos, que estuvieron presentes en esos funerales oficiales, que fueron todos los de este Parlamento.

No puedo decir lo mismo de otras entidades foráneas de donde eran precisamente los fallecidos, que no eran de Laredo los fallecidos, pero para nosotros ha sido como si fueran de Laredo, eran familias conocidas. Pero los más directos implicados, porque estas víctimas no estaban empadronadas en Laredo, no han aparecido a un funeral oficial que se ha celebrado en Laredo. Sí el Gobierno de Cantabria, sí todos los Grupos Políticos que conforman este Parlamento. Y por eso quiero felicitar a todas estas personas y la colaboración que han tenido.

También quiero recordar y agradecer a muchos Presidentes de Comunidades Autónomas que se han condolido de la tragedia. Y al Gobierno de España y la Vicepresidenta del Gobierno de España que me llamó personalmente y nos ofreció todo el apoyo.

Por lo tanto, ahora como ha dicho el Sr. Consejero, a mí lo que me preocupan son los cuatro heridos graves que están en Cruces. También tengo noticias de que evolucionan favorablemente.

Y esto me ha servido personalmente, esta tragedia, de una reflexión. Que ahora que estamos en el Plan General de Ordenación Urbana, no se van a poder permitir búnkeres de estos. He estado tres días allí casi sin salir y son unos verdaderos búnkeres. Las medidas de protección, las medidas de emergencia, no se pueden aplicar. Por lo tanto, que todo edificio que se construya en Laredo y si puedo, o podemos, con la Ley o con lo que sea, que todos tengan un pase de emergencia para poder acceder. Y no hablo sólo de Laredo, porque yo creo que muchos pueblos de nuestra tierra que visito no se puede acceder.

Y estas medidas, la pena es que las aprendamos con las tragedias. Pero allí, viéndolo in situ, no se puede permitir eso en nuestra sociedad. Mucho más que los jardines y todo lo que haya, hay que respetar las vidas humanas y hay que respetar los posibles peligros que puedan sobrevenir.

Muchos creen que están ahí muy seguros, muy bien; pues no es así. Quién iba a pensar, ahí en Jai Alai, viviendas enormes, muy bien construidas; de hecho, ya han visto las Señorías estos días en Alicante -por cierto que recibí el día mismo de la tragedia de Alicante dos cartas de Alicante- cómo ha quedado totalmente destruido el edificio. Y sin embargo, aquí el edificio ha resistido muy bien.

También les puedo decir que hay muchas personas ya viviendo en este edificio y esto como información, nada más.

La brigada municipal terminará hoy de tapiar el número dos donde se produjo la explosión. Y ya se permitirá el acceso al tres y al dos colindante y al tres también colindante, para que vayan acometiendo las reformas oportunas dentro de su edificio. Los demás están libres, están habilitados desde el día siguiente.

Y reiterar que confirmo totalmente todo lo que ha dicho el Consejero de Presidencia, porque lo he vivido personalmente y durante muchas horas. Y también que si se pueden poner más medios, pues hay que poner más medios, que se pongan.

Y agradecer también esa labor objetiva de los sindicatos, UGT y Comisiones Obreras, que han hecho pública su postura también sobre este incidente.

Y quiero felicitar especialmente al Servicio 112 de Laredo, porque han tenido que aguantar algunas cosas totalmente inaguantables, y que eran absolutamente no ciertas. Absolutamente no ciertas y ver la impotencia de la rabia y las lágrimas de no poder contestar, el Jefe del Parque, aquellas maledicencias que se estaban produciendo. Vamos a disculparlas por el nerviosismo del momento, pero quiero mostrar mi solidaridad al 112 de Laredo.

Y nada más, muchas gracias a todos por la solidaridad que han mostrado. Lo hago público en estos momentos, para que quede patente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos.

EL SR. GARCÍA OLIVA-MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, y en primer lugar, queremos trasladar el pésame a las familias, a los familiares, a los amigos de las víctimas

que han ocurrido en este lamentable suceso. También nuestra solidaridad y apoyo a aquellos heridos, sus familiares, a sus amigos y a todos los vecinos que, en mayor o menor grado se han visto afectados por esta catástrofe.

En segundo lugar, queremos hacer un reconocimiento expreso y rotundo al trabajo realizado por los profesionales que han intervenido en esta tragedia, Guardia Civil, Policía Municipal de Laredo - policía local-, Bomberos de Santander, Laredo, Castro Urdiales, personal sanitario.

Desde nuestro punto de vista, se ha actuado con absoluta profesionalidad, con absoluto rigor, se ha actuado más allá de lo que el estricto protocolo, de lo que el estricto deber obliga, y gracias a la actuación de estos profesionales, probablemente, se han conseguido salvar vidas, probablemente la desgracia que ha traído acarreado este suceso, no ha sido tan grande como hubiera podido ser. Gracias, de una manera expresa y rotunda, y como digo, un reconocimiento absoluto y rotundo a su actuación.

Desde el punto de vista político, el Grupo Parlamentario Socialista, quiere valorar muy positivamente la prontitud con la que el Consejero de Presidencia de este Gobierno ha comparecido en sede parlamentaria, para dar explicación detallada de todo lo acontecido aquella trágica noche, de la actuación de los servicios de emergencia, de la actuación de todos los medios que se pusieron en ese momento en marcha, creemos que es fundamental dar los datos, dar información, en este caso se hace en sede parlamentaria que es donde reside, donde estamos los representantes de los cántabros, donde el Consejero ha dado una explicación, que concuerdan con lo manifestado por otros profesionales.

Creemos que es aquí donde deben darse las explicaciones. Valoramos positivamente la prontitud con que a petición propia ha comparecido el Consejero, y creemos que, por lo tanto, queda patente la clara y decidida voluntad del Gobierno por apostar por la transparencia y por la información a los ciudadanos sobre este lamentable suceso.

Cuando se produce un suceso de estas características, cuando ocurre una tragedia de estas dimensiones, cuando se produce tanto dolor, cuando se sufre tanto horror por parte de aquellas personas que, lamentablemente, se han visto involucradas, es perfectamente comprensible, es perfectamente humano que se realicen determinados comentarios o que se formulen determinadas preguntas. Nos imaginamos lo que puede ser la atmósfera que reinaba en aquellos momentos y, posteriormente, por parte de los familiares, por parte de los afectados, pues no es descabellado comprender que estos afectados se preguntaran que cómo se podía haber evitado, cómo se podía haber minimizado esto, si no hubiera sido posible que no hubiera ocurrido. Es perfectamente humano y comprensible que así ocurra.

Pero la respuesta a estos interrogantes, las respuestas a estas preguntas, no puede hacerse en

ningún caso bajo la presión emocional, envueltos en una atmósfera emocional, cargada de emotividad, como la que se ha vivido por los afectados, por sus familiares, por los vecinos de Laredo.

Nosotros, como representantes políticos, nosotros como representantes de los ciudadanos, tenemos la obligación de abstenernos de estas atmósferas emocionales y circunscribir las respuestas al ámbito estrictamente profesional y objetivo.

Si como decía, estas manifestaciones, estas críticas o estos comentarios que se han realizado por parte de algunos afectados o próximos a personas afectadas se sacan de su contexto, si se les pone, se da una difusión excesiva a ellos y no se tiene en cuenta en el contexto en el que se han realizado, corremos el riesgo de transmitir a la ciudadanía de Cantabria una imagen de lo que ha sucedido que no se corresponde, en absoluto, con la realidad.

A la postre hemos visto que esas críticas, esos comentarios, esos reproches, que por algunas personas afectadas, por algunos vecinos afectados, se han venido produciendo, han sido desmentidas unas tras otras. Han sido desmentidas unas tras otras, tanto por los agentes implicados, bomberos o policía, que han echado para atrás estas apreciaciones, que como digo por otra parte pueden ser entendibles en determinadas personas que se han visto afectadas, han sido echadas para atrás, han sido rebatidas, pero también por los sindicatos.

Los sindicatos Comisiones Obreras o la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores, han dejado claro que la intervención de los medios de emergencias han sido rápida, conforme a los protocolos y en palabras textuales, ha sido impecable desde el punto de vista técnico. Comentarios de los sindicatos, comentarios de los agentes implicados, que se ven ratificados por los hechos que nos ha plasmado aquí hoy el Consejero de Presidencia.

Cuando ocurre una situación de este tipo, cuando ocurre una catástrofe de esta magnitud, cualquier medio nos parece poco; cualquier medio que pongamos a disposición de evitarlo, de solventarlo nos parece poco y así va a ser siempre. Cualquier medio será poco para evitar estas catástrofes; pero también y este Grupo Parlamentario quiere dejarlo claro, actualmente en Cantabria hay más y mejores medios que nunca para atacar este tipo de situaciones, este tipo de emergencias, más y mejores medios que ha habido nunca en Cantabria.

Se ha hecho y a lo largo de esta Legislatura hemos tenido varios debates en sede parlamentaria sobre la política de emergencias del Gobierno de Cantabria. El Gobierno de Cantabria ha hecho una apuesta firme y decidida por incrementar los medios y el personal del Servicio de Emergencias de Cantabria. Varias veces el Consejero de Presidencia ha reiterado aquí, el esfuerzo inversor, el presupuesto dedicado a dotar a los Parques de Emergencia y a crear nuevos Parques de Emergencia, ha sufrido unos incrementos

importantísimos año tras año, que superan el 70 por ciento anual; un año con respecto a otro.

Se ha incrementado notabilísimamente también el número de agentes que prestan sus servicios en los distintos Parques y así es posible ahora mismo el Parque de Laredo, que hubiera un retén 24 horas al día, que esté capacitado para operar, para actuar las 24 horas del día; cosa que si no hubiera sido por este esfuerzo y esta decidida voluntad de incrementar los Servicios de Emergencia, hubiera sido imposible hace muy poco tiempo.

Por lo tanto, a lo largo de esta Legislatura ha quedado claro la apuesta firme, decidida del Gobierno de Cantabria por incrementar el servicio, el nivel de nuestros Servicios de Emergencia.

Por supuesto que se puede seguir incrementando. Por supuesto que no estamos a lo mejor todavía al nivel de otras Comunidades Autónomas y que queremos no sólo llegar ahí, sino superarlo. Y con esta línea de inversiones, de apuesta de seguridad, probablemente alcancemos ese nivel.

En cualquier caso, siempre los medios nos va a parecer escasos.

Esta apuesta por los Servicios de Emergencia del Gobierno de Cantabria ha tenido dos ejes, o se ha concretado en dos ejes: el incremento de las inversiones y el incremento de la planificación.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, animamos al Gobierno a que siga con la política de inversiones, a que se sigan incrementando las inversiones dedicadas a Protección Civil, a los Parques de Emergencia. Y también le animamos muy decididamente, al Gobierno, a que se profundice en la planificación de los servicios de emergencias de Cantabria.

Y voy a acabar como empecé. Reiterando la solidaridad del Grupo Socialista con la familia de las víctimas, con los heridos también deseando una pronta recuperación. Reconociendo una vez más la labor de los distintos agentes de los distintos cuerpos implicados en las actuaciones de este siniestro. Y manifestando nuestro apoyo al Gobierno para que siga por la línea de inversión y planificación, incrementando el nivel de nuestras servicios de emergencias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Partido Popular quiere lamentar de nuevo el accidente tan grave acaecido en el municipio de Laredo, nuestro pésame y apoyo a las familias de las

víctimas y la pronta recuperación de los heridos.

Y si éste es el comienzo que el Partido Popular quiere hacer en su intervención, en la comparecencia de hoy, no podemos seguir sin hacer otra mención también de nuevo de recuerdo y apoyo a los agentes de emergencias, a los bomberos de los parques de los distintos municipios, Santander y Castro, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, concretamente a la Guardia Civil de Laredo, así como a la Policía Local de Laredo. Y digo de nuevo, porque el Partido Popular ya mandó una carta a los agentes implicados en la intervención, a la Policía Local y a la Guardia Civil, de apoyo por los duros momentos que estaban atravesando y por su profesionalidad.

Carta de carácter personal aunque algún Director Gerente Regional ya ha querido adueñarse de ella para -me imagino Sr. Consejero- hacer usted mención de ella cuando el PP no tenga derecho de réplica. La carta del Partido Popular era personal, era dirigida a los agentes de emergencia que pusieron su vida en peligro para salvar la de los demás.

Y yo me pregunto, Señorías: ¿Para qué estamos hoy aquí los representantes del pueblo de Cantabria? En el Partido Popular, lo tenemos clarísimo. El Partido Popular viene hoy, a este Parlamento y a esta Comisión, a mantener un debate público necesario y fluido y a esclarecer unos hechos en lo que se refiere a intervención de los servicios del Gobierno con transparencia, con rigor y con la verdad, ante todo con la verdad.

A qué ha venido hoy, el Partido Regionalista y el Partido Socialista, lo hemos visto todos. Un año más -y tres llevan haciendo lo mismo- a hacer la pelota al Gobierno y no a hablar de lo que debían hablar. Y a qué ha venido hoy el Gobierno; pues a leer su libro, 16 días después del accidente.

Mire, Sr. Consejero, la polémica de cómo se actuó en Laredo está servida. De cómo intervino el Gobierno de Cantabria en Laredo está servida. Y está servida desde el mismo día del incendio. Servida y avivada por el imprudente Sr. Presidente del Gobierno, que corría detrás de las televisiones y de las alcahofas para decir lo que en cada momento se le ocurría sin datos, sin informes y sin contrastar la información, aventurándose a decir la edad de los muertos, metiendo la pata y haciendo de médico diagnosticando la muerte antes de la autopsia. Hasta el día del estreno y de la compra de la autoescala se atrevió a decir que había sido hace una semana cuando esa autoescala la habían comprado ustedes, la había comprado el Gobierno de Cantabria, en marzo de este año.

No era el momento de gloria del Presidente del Gobierno, ni del Gobierno. Era el momento de dejar trabajar a los que realmente ponen en peligro sus vidas para salvar la de los demás y los bienes de los demás. Era el momento de dejar trabajar. Sr. García Oliva, ya siento que le duela a usted tanto que en los actos apoyemos a los que ese día estuvieron allí trabajando.

¿Cómo se actuó en Laredo? Ese titular de

sumario en todas las televisiones de ámbito nacional es lo que todos nosotros la obligación y el deber de esclarecer hoy aquí. Y es precisamente lo que ustedes no quieren que sepamos, ni el Partido Popular ni los cántabros.

Sr. Consejero, hay muchos cántabros ahí fuera que al igual que el Partido Popular estábamos esperando expectantes a que usted viniera y nos explicara qué había pasado y por qué tristemente éramos noticia nacional, que nos contrastar uno a uno todos los datos con documentación en la mano.

Todas las versiones que los vecinos de la zona dicen que pasaron y que según ustedes no. Con documentación en la mano.

Que todo lo que hemos visto en esos vídeos caseros se desmontara o se confirmara. Con documentación en la mano.

Y que nos dijera y explicara por qué son tan diversas las apreciaciones de unos y otros respecto a las personas que bajaron por la autoescala, respecto al tiempo que se tardó en echar la primera gota de agua – los vecinos hablan de hasta 50 minutos- Con documentación en la mano.

Las horas que se tardó en hacer la intervención, las horas que se tardó en encontrar a las víctimas, o cuándo los vecinos del inmueble estaban a salvo. En una, en dos horas, en tres quizá, desde el inicio del accidente Sr. Consejero. Pero con documentación en la mano.

Y eso es precisamente a lo que usted y su Gobierno se ha negado. Y se ha negado porque el Partido Popular le pidió, el día 1 de agosto, dos tipos de documentación que entendíamos necesarios tener y conocer antes de esta comparecencia. Le pedimos, Sr. Consejero; yo misma le envié a usted, en nombre de mi Grupo, una carta personal dirigida a usted para que entendiera la necesidad de esa documentación; le pedimos dos tipos de documentación.

Por un lado, el expediente completo de la intervención en el accidente. Expediente donde estén los partes de los agentes de emergencias, los partes de los bomberos de los distintos municipios, las horas de intervención, el personal que estuvo asistiendo, el cuadrante de ese personal, las víctimas o el número de víctimas; ya sean de muerte o heridas. El lugar en el que se atendió a esas víctimas, el tiempo que se tardó en rescatar a los vecinos; todo esto. Y usted nos lo ha negado. Usted, Sr. consejero, no nos ha mandado el expediente y tampoco ha dado ningún dato de estos hoy aquí.

Y luego, un segundo tipo de documentación, que son las llamadas emitidas y recibidas en el 112 aquel día del accidente. Junto con el motivo de la llamada y la conversación de las mismas. Es decir, no le pedíamos otra cosa que lo mismo que nos ha entregado en otros accidentes que se han producido en la región.

Cuál es nuestra sorpresa, que cuando usted registra esta documentación en el Parlamento, el

pasado miércoles, 9 de agosto, y nos ponemos a estudiarla, no sé sabe en la caja esa que nos han mandado qué llamadas son las emitidas ni cuáles son las recibidas. No se sabe el motivo de las llamadas ni las conversaciones mantenidas. Por no resaltar que los folios que nos han enviado no están ordenados.

Ejemplos hay varios que podíamos poner. Unas llamadas del mismo móvil dicen en un lugar que son del Parque de Emergencias, o del Jefe del Parque de Emergencias, y en otras no dicen de quién es y el número es el mismo.

Luego ustedes nos mandan una comunicación con el Parque de Bomberos de Santander, en el que no sabemos si le llaman ustedes o es él, el que llama al Parque; ni para qué le llaman, ni el motivo de la llamada. Eso sí, luego hablaremos de la hora de esta llamada.

Luego también hay otra llamada de una hora y media después del siniestro, al Parque de Laredo. Cuando se supone que en el Parque no hay nadie porque están todos en el accidente. Pero como no sabemos si es emitida o recibida, ni el contenido de la misma, no sabemos para qué.

Con lo cual, el Partido Popular, al igual que los cántabros que nos escuchan, se pregunta: qué esconde el Gobierno. Qué conversación, qué actuación, qué informes esconde; qué es lo que el Gobierno de Cantabria no quiere que se sepa y por eso no nos entrega la documentación.

Por qué tanto oscurantismo, por qué tanta falta de transparencia, por qué y para qué. Y esto nos preocupa. Nos preocupa enormemente su falta de información y documentación, su oscurantismo y el saber que ustedes esconden algo.

Mire, Sr. Consejero, el Partido Popular tiene toda la confianza en los profesionales que aquel día 27 pusieron su vida en peligro para salvar la de los demás, y esa confianza y apoyo se la ha transmitido el Presidente del Partido Popular a ellos personalmente.

El Partido Popular tiene la confianza en esos profesionales, pero le voy a decir que lo que usted pone en duda -y se lo he dicho más veces- es el propio SEMCA. Es al propio Servicio de Emergencias. Porque -lo vuelvo a repetir- me lo habrán oído más de una vez; muchos jefes y pocos indios, Sr. Consejero. Tanto Subdirector, Director, Jefe de intervención, Jefe de emergencias, Jefe de sala, Director Gerente, Coordinados de Emergencias, ¿Dónde estaban esa noche todos esos jefes? ¿Dónde quisieron estar? No, Sr. Revolvero. Donde quisieron estar o donde tenían que estar. ¿Estaba el Jefe de Intervención coordinando la intervención, o no?. ¿Estaba el Jefe de Sala en la sala del 112 poniendo en marcha el plan de emergencias, o no? ¿Dónde estaba cada uno de ellos?.

Porque, Sr. Consejero, ¿por qué se tarda media hora en llamar al Parque de Bomberos de Santander? ¿Quién toma la decisión técnica o política de tardar media hora en llamar al Parque de Bomberos de

Santander cuando la gravedad del siniestro era palpable? ¿Por qué se tarda ese tiempo si la magnitud del accidente aclamaba el movilizar la Región?

Esta llamada al Parque de Santander, que nosotros sepamos, creo que por lo que ha dicho usted antes, se tardó 35 minutos en llamar al Parque de Castro. ¿Y para qué la llamada al SOS de Vizcaya?

Porque usted ha dicho que siete minutos tardó el Parque de Laredo en acudir. Yo, no se lo voy a discutir, conozco la zona y de noche y conduciendo desde el Parque al lugar del siniestro, tres minutos se tarda, no más.

¿En qué condiciones llegaba el retén de Laredo? ¿Cuántos agentes había? ¿Cuatro, ha dicho usted?

Llevaron la escala y el camión con no sabemos si 3.000 litros...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, ha consumido ya su tiempo.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino ya enseguida, Sr. Presidente. Yo creo que en la gravedad del asunto, no creo que al Consejero le moleste que yo esté hablando un poco más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): La mayoría de los asuntos, Sra. Diputada, son muy importantes, pero el Reglamento dice diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Seré lo más breve que pueda, Sr. Presidente.

Tres mil ó seis mil litros de agua, como le decía; si esos cuatro agentes entran en el edificio para salvar las vidas, ¿quién se queda a manejar el camión con el agua y la escala?

Usted, como yo, sabe que en Protección Civil, un segundo es una eternidad. Y la intervención rápida, no en llegar rápido al lugar del siniestro; sino la intervención rápida, hablamos de intervención que puede salvar vidas y bienes. Ustedes tardaron media hora en llamar al Parque de Bomberos de Santander y media hora es mucho tiempo, Sr. Consejero; demasiado tiempo.

Pero para eso estamos hoy aquí, Sr. Consejero, para buscar fallos, para buscar errores, para buscar responsables y que no se vuelvan a repetir. A eso, por lo menos, hemos venido en el Partido Popular. A eso hemos venido aquí el Partido Popular.

Usted, a petición propia, ha venido a darse un paseo y –le repito- a vender su libro.

¿Por qué los agentes de Laredo no puede conectar sus mangueras a los hidrantes del municipio de Laredo? Problemas en el camión, del municipio... Díganoslo, Sr. Consejero, y corrijámoslo.

¿A qué hora se llama al Parque de Valdáliga y por qué? Díganos el motivo de por qué se llama al Parque de Valdáliga.

Y por cierto, Sr. Consejero, queremos saber si es verdad que los agentes de emergencias del SEMCA de los diferentes parques están incumpliendo el convenio y lejos de trabajar las ocho horas que el convenio exige, están trabajando 24 horas seguidas. Y es más, si algunos, además de 24 horas, hacen bajas y vacaciones de sus compañeros. Si esto es así, ¿cuántas horas llevaban trabajando el retén de cuatro personas que estaba en el Parque la noche del accidente de Laredo? ¿Cuál era el cuadrante esa noche, Sr. Consejero?. Porque también el cansancio físico puede jugar malas pasadas...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino ya, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS:...esa información usted la sabe y nos la tiene que decir. Nosotros no la sabemos porque usted nos la oculta.

Termino, Sr. Presidente, y esta vez sí que sí. No tenemos otra intervención en el Partido Popular por expreso deseo del Consejero de Presidencia, porque ha pedido esta comparecencia por el artículo por el que los Grupos Parlamentarios solo intervienen una vez. Es evidente que usted lo ha pedido así para no mantener un debate público con nosotros. Pero precisamente es de lo que usted huye últimamente.

Que sepan también los ciudadanos de Cantabria que lo que hace usted hoy aquí es huir de la verdad, de la transparencia y de la responsabilidad.

Comparece hoy, aquí, 16 días después del suceso, y han sido muchas las dudas que nos han quedado al Partido Popular y a los ciudadanos de Cantabria. Nosotros se las hemos planteado. Usted, ahora, tiene la oportunidad y el deber de responderlas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Antes de dar la palabra el Consejero, sí me gustaría resaltar que ha habido una coincidencia total, tanto en el Consejero como de los tres Grupos, en primer lugar, en la manifestación del sentimiento, lo cual, yo creo que es algo de toda la Comisión, manifestación del sentimiento por los fallecimientos. También los votos por la salud de los heridos y la solidaridad con las familias. Y también el reconocimiento a los bomberos, tanto de Castro, de Laredo, de Santander y de Valdáliga, como a la policía local, la guardia civil, etc. Es decir, todas las personas y, sobre todo, funcionarios que intervinieron en el siniestro.

De manera que si les parece y siendo unánime,

la Comisión en su conjunto se hace eco de esas manifestaciones.

De acuerdo. Entonces, si les parece, ya doy la palabra al Sr. Consejero, en un último tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Sí, muchas gracias.

Al hilo de las intervenciones del Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista, debo de destacar y hacer especial hincapié, porque lo he citado, pero creo que no lo he resaltado lo suficiente; que también nosotros felicitamos muy sinceramente y agradecemos la colaboración, que desde el Servicio Vasco de Salud, desde Osakidetza, prestó en todo momento con el desplazamiento de dos unidades móviles para el traslado de los heridos a la unidad de grandes quemados del hospital de Cruces y el tratamiento ejemplar que están llevando a cabo allí, en el citado hospital, y creo que es conveniente destacarlo, sin prejuicio que la propia Consejera de Sanidad así se lo ha transmitido personalmente al Consejero del Gobierno Vasco.

Porque obviamente, en este tipo de emergencias, de situaciones inopinadas, pues la colaboración, el entendimiento, la cooperación entre todos, pues es algo absolutamente esencial y fundamental.

Efectivamente, aquí comparezco yo, a petición propia para dar cuenta, como he señalado, porque es el lugar para hacerlo, para dar cuenta de cual fue el dispositivo llevado a cabo durante el tratamiento de la emergencia, como ha señalado el Portavoz del Grupo Socialista. Debe ser aquí, parece que hay otros que la política la entienden salir al paso de dimes y diretes, de salir al paso de comentarios que seguramente -como ha señalado muy bien el Portavoz del Grupo Socialista- se generan en una atmósfera emocional que puede ser entendible, y que desde luego a nivel personal es entendible, y que están alejados absolutamente de cualquier rigor, de cualquier criterio científico, de cualquier criterio técnico, pese a lo cual, pese a ese alejamiento, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular los hace suyos, demostrando, desde luego, una falta de altura política, que desde luego dice muy poco, o dice mucho, dice mucho en relación a quien es hoy por hoy el Partido Popular en nuestra Comunidad Autónoma.

Efectivamente, cualquier medio es poco, como se ha señalado por parte del Grupo Municipal Regionalista y por parte -perdón- Grupo Parlamentario Regionalista y Grupo Parlamentario Socialista, siempre los medios son escasos. En estos momento estamos viviendo en el Estado Español, pues una situación de gran alarma, desde el punto de vista de los incendios forestales y vemos como el despliegue de todos los operativos disponibles por parte no sólo de una Comunidad Autónoma, sino del resto de Comunidades Autónomas y del Estado Español, pues no son suficientes ante estas situaciones de emergencias inopinadas, insisto, y que requiere una respuesta

inmediata.

Pero vamos a seguir apostando, vamos a seguir apostando por incrementar esos medios materiales y personales al servicio de la garantía de la vida y de la integridad física de nuestros habitantes y de nuestros residentes.

Yo no he hecho mención a ninguna carta, no se por qué con cierta acritud se me expone a mi en relación a algún comentario a una carta, que el Presidente del Partido Popular haya dirigido a los agentes de emergencias. Yo no he hecho ninguna mención a esa carta, ni tampoco voy a hacer mención a la misma.

Quiero decir desde luego que hoy la intervención del Grupo Parlamentario Popular yo esperaba una intervención serena, pero lógicamente saco, extraigo dos conclusiones. En primer lugar, que no se ha prestado atención a lo que aquí yo he comentado, que de forma minuciosa y detallada, con papeles encima de la mesa he reflejado la cronología de los acontecimientos y además el operativo llevado a cabo, junto a la forma de actuar en cada momento, por parte de los agentes intervinientes.

Las dudas de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ya estaban escrita en el último de sus párrafos, ya traía esas dudas escritas; como no ha prestado atención a la descripción que se ha hecho, pues las dudas no han sido despejadas. Y es un Grupo Parlamentario en constante duda, porque no presta atención a algo tan sencillo como una comparecencia para dar cuenta, del dispositivo llevado a cabo ante un evento que ha producido una tragedia considerable, en un municipio de nuestra Comunidad Autónoma.

Algo tan sencillo como escuchar, como esperar a ver que es lo que el Consejero expone, no se ha producido. Se trae una intervención ya escrita, una intervención sembrada de dudas, de incógnitas, muchas de ellas han sido despejadas, no responde a la realidad absolutamente nada de lo que ha puesto de manifiesto la Sra. Portavoz del Partido Parlamentario Popular, ni se ha tardado lo que ella dice que se tardado en llamar al Parque Municipal de bomberos de Santander, ni se tardado lo que ella dice que se tardado al Parque Municipal de bomberos de Castro Urdiales.

Y voy a recordar la cronología de los hechos para demostrar cómo los papeles que ha traído escritos la Portavoz y que aquí nos ha leído demuestran que no han sido corregidos tras la intervención de este Consejero.

Pero además voy a hacer una cosa que me cuesta mucho hacer, pero que dado el tono de la intervención de usted merece la pena que yo haga especial hincapié y que algunas aportaciones ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Mire, de los medios que en julio de 2003 heredamos tristemente de la gestión llevada a cabo por el Partido Popular es bueno que los ciudadanos de Cantabria conozcan, dada la acritud de la Portavoz del

Grupo Parlamentario Popular, que conozcan que en el Parque de Emergencias de Laredo prestaban servicio siete agentes de emergencias. Hoy por hoy, son 21, los que prestan servicio en el citado Parque de Emergencias.

Que en el citado Parque de Emergencias, en la herencia que nos dejó el Partido Popular, cerraba las puertas y no había servicio nocturno. Lo cual hubiera supuesto, con los tiempos de la segunda intervención que se llevaba a cabo por el Parque de Emergencias de Laredo, que comunicados a las cuatro treinta y dos, se personaron en el edificio a las cuatro y treinta y siete. De la otra forma, siguiendo los mismos horarios que yo he señalado en relación al segundo retén, que se tuvo que avisar tal y como le avisaba el Partido Popular en julio de 2003, no hubieran llegado al lugar de los hechos hasta las cuatro y cincuenta y dos como muy pronto. Es decir, con una diferencia de más de 15 minutos en relación a la respuesta inmediata que se llevó a cabo, gracias a la inversión que ha llevado a cabo este Gobierno.

Que lo que es más grave, como ha señalado el Grupo Parlamentario Regionalista, lo que es más grave, que no se hubiera dispuesto de autoescala, no hubiera habido una autoescala para rescatar y salvar la vida a muchos vecinos, a muchas personas que estaban dentro de sus pisos, o en los balcones padeciendo una situación angustiosa. Y aún así tiene la desfachatez de criticar a este Ejecutivo. Hay que tener poca vergüenza para llevar a cabo la actuación que usted ha tenido hoy.

Mire, a las cuatro y treinta y uno se recibe la primera llamada, en el centro 112 SOS Cantabria. Obviamente le corresponde a la Policía Judicial determinar la hora del siniestro, no le corresponde a este Consejero. Este Consejero da respuesta a los datos que objetivamente se disponen con documentación.

Un minuto después; es decir, colgar y volver a llamar; se moviliza el Parque de Emergencias de Laredo y el Jefe de Intervención. Con posterioridad, minuto y medio después, se moviliza al 061. Se da cuenta, por parte de los agentes de emergencias, de su llegada allí y son los propios agentes de emergencias como es lógico en todas las actuaciones de riesgo, los que a las cuatro y cuarenta y ocho trasladan que necesitan refuerzos. E inmediatamente, un minuto después; es decir, colgar y volver a llamar; se moviliza el segundo retén del Parque de Emergencias de Laredo y los bomberos de Castro Urdiales.

¿Por qué los bomberos de Castro Urdiales inicialmente y no los bomberos de Santander inicialmente? Por razones geográficas obvias. Porque el Parque de Bomberos de Castro Urdiales está situado mucho más próximo que el municipio de Santander. Y cualquier persona... que no es una decisión política; ¿Cómo va a ser una decisión política, cómo usted se atreva a decir que puede ser una decisión política, el llamar a un Parque o llamar a otro Parque de Bomberos? ¿Pero usted qué entiende por política? Son decisiones técnicas. Ya están operando allí el Jefe de

Intervención y el Jefe de Emergencias, el Director de Protección Civil y el Director Gerente de SEMCA, más todo un operativo de agentes de emergencias.

Se llama inmediatamente al Parque de Castro Urdiales; por cierto, Parque de Castro Urdiales que también opera con un camión autobomba que ayudó a apagar el incendio cedido por este Gobierno, por una inversión de este Gobierno y no obviado conscientemente por el Partido Popular en las dos Legislaturas que estuvo al frente de la Consejería de Presidencia. Inmediatamente, el Parque de Bomberos de Castro Urdiales, a las 5:06, ya se encuentra en Laredo.

La Sra. Portavoz del Partido Parlamentario Popular, ni se ha tardado, lo que ella dice que se tardado en llamar al Parque Municipal de bomberos de Santander, ni se tardado lo que ella dice que se ha tardado al Parque Municipal de bomberos de Castro Urdiales.

Y voy a recordar la cronología de los hechos para demostrar cómo los papeles que ha traído escritos la Portavoz y que aquí nos ha leído demuestran que no han sido corregidos tras la intervención de este Consejero.

Pero además voy a hacer una cosa que me cuesta mucho hacer, pero que dado el tono de la intervención de usted merece la pena que yo haga especial hincapié y que algunas aportaciones ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Mire, de los medios que en julio de 2003 heredamos tristemente de la gestión llevada a cabo por el Partido Popular es bueno que los ciudadanos de Cantabria conozcan, dada la acritud de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que conozcan que en el Parque de Emergencias de Laredo prestaban servicio siete agentes de emergencias. Hoy por hoy, son 21, los que prestan servicio en el citado Parque de Emergencias.

Que en el citado Parque de Emergencias, en la herencia que nos dejó el Partido Popular, cerraba las puertas y no había servicio nocturno. Lo cual hubiera supuesto, con los tiempos de la segunda intervención que se llevaba a cabo por el Parque de Emergencias de Laredo, que comunicados a las cuatro treinta y dos, se personaron en el edificio a las cuatro y treinta y siete. De la otra forma, siguiendo los mismos horarios que yo he señalado en relación al segundo retén, que se tuvo que avisar tal y como le avisaba el Partido Popular en julio de 2003, no hubieran llegado al lugar de los hechos hasta las cuatro y cincuenta y dos como muy pronto. Es decir, con una diferencia de más de 15 minutos en relación a la respuesta inmediata que se llevó a cabo, gracias a la inversión que ha llevado a cabo este Gobierno.

Que lo que es más grave, como ha señalado el Grupo Parlamentario Regionalista, lo que es más grave, que no se hubiera dispuesto de autoescala, no hubiera habido una autoescala para rescatar y salvar la vida a muchos vecinos, a muchas personas que estaban dentro de sus pisos, o en los balcones

padeciendo una situación angustiosa. Y aún así tiene la desfachatez de criticar a este Ejecutivo. Hay que tener poca vergüenza para llevar a cabo la actuación que usted ha tenido hoy.

Mire, a las cuatro y treinta y uno se recibe la primera llamada, en el centro 112 SOS Cantabria. Obviamente le corresponde a la Policía Judicial determinar la hora del siniestro, no le corresponde a este Consejero. Este Consejero da respuesta a los datos que objetivamente se disponen con documentación.

Un minuto después; es decir, colgar y volver a llamar; se moviliza el Parque de Emergencias de Laredo y el Jefe de Intervención. Con posterioridad, minuto y medio después, se moviliza al 061. Se da cuenta, por parte de los agentes de emergencias, de su llegada allí y son los propios agentes de emergencias como es lógico en todas las actuaciones de riesgo, los que a las cuatro y cuarenta y ocho trasladan que necesitan refuerzos. E inmediatamente, un minuto después; es decir, colgar y volver a llamar; se moviliza el segundo retén del Parque de Emergencias de Laredo y los bomberos de Castro Urdiales.

¿Por qué los bomberos de Castro Urdiales inicialmente y no los bomberos de Santander inicialmente? Por razones geográficas obvias. Porque el Parque de Bomberos de Castro Urdiales está situado mucho más próximo que el municipio de Santander. Y cualquier persona... que no es una decisión política; ¿Cómo va a ser una decisión política, cómo usted se atreve a decir que puede ser una decisión política, el llamar a un Parque o llamar a otro Parque de Bomberos? ¿Pero usted qué entiende por política? Son decisiones técnicas. Ya están operando allí el Jefe de Intervención y el Jefe de Emergencias, el Director de Protección Civil y el Director Gerente de SEMCA, más todo un operativo de agentes de emergencias.

Se llama inmediatamente al Parque de Castro Urdiales; por cierto, Parque de Castro Urdiales que también opera con un camión autobomba que ayudó a apagar el incendio, cedido por este Gobierno, por una inversión de este Gobierno y no obviado conscientemente por el Partido Popular en las dos Legislaturas que estuvo al frente de la Consejería de Presidencia. Inmediatamente, el Parque de Bomberos de Castro Urdiales, a las 5:06, ya se encuentra en Laredo.

Y mientras se va llamando a los distintos agentes del segundo retén de Laredo, que obviamente no están de guardia, que se encuentran fuera del Parque de Laredo, una vez concluido ese operativo, se llama a continuación al Parque de Bomberos de Santander y al Parque de Emergencias de Valdáliga. Pero debo decir, la intervención del Parque de Bomberos de Santander y la intervención del Parque de Emergencias de Valdáliga, no voy a citar que fuese ninguna porque no es así, pero única y exclusivamente ya, colaboraron en actuaciones complementarias a las que como el propio parte de Santander refleja, en actuaciones complementarias que ya habían llevado a cabo tanto los bomberos de Laredo, los agentes de

emergencias de Laredo como los bomberos de Castro Urdiales junto a la Policía Local de Laredo y a la Guardia Civil.

Nosotros, obviamente, vamos a seguir apostando muy decididamente por seguir incrementando los medios materiales y los medios personales. De catorce agentes de emergencias que se ocupaban de salvaguardar la vida y la integridad física en julio de 2.003 -la herencia del Partido Popular-, ya hemos pasado a sesenta y dos agentes de emergencias, de dos parques hemos pasado a cuatro y vamos a construir el quinto Parque de Emergencias dentro de este año en el municipio de Villacarriedo, duela a quien duela y le moleste al Partido Popular. Vamos a construir un sexto Parque de Emergencias a través de un convenio de colaboración con la Administración General del Estado para el año 2.007, vamos a seguir incrementando el número.

Nos sometemos a cualquier dictamen técnico que refleje cuál fue la intervención. Lo que no nos vamos a someter es a los dimes y diretes de los que se hace eco la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, carentes de cualquier rigor.

Vamos a seguir compareciendo en este Parlamento las veces que sean necesarias porque para nosotros, la transparencia para este Gobierno, es algo esencial y algo absolutamente necesario. Comparecemos a petición propia de nuevo, de nuevo. El Consejero de Presidencia que más veces ha comparecido a petición propia en la historia de esta Comunidad Autónoma, y no es ninguna vanagloria, porque nosotros creemos en la institución que representa la legitimidad democrática superior, y creemos en esta institución porque de ella nace el Gobierno, nace su Presidente del Gobierno, por cierto, un Presidente del Gobierno que estuvo a primera hora, a primerísima hora en el lugar de los acontecimientos y que, como es lógico, como se observa que usted nunca ha estado en un siniestro de esa envergadura, lo cual es normal, o sea que no es ninguna crítica, como es lógico, son situaciones de tensión increíbles, las mayores que se pueden vivir seguramente en política.

Con familiares allí presentes, con diversas actuaciones que se estaban llevando a cabo por los bomberos, por los agentes de emergencias, con la Policía Judicial, con situaciones de tensión y allí estuvo el Presidente del Gobierno arrojando a los familiares, arrojando a los vecinos y desde luego, en su lugar, y no llegar unas horas después sino que estuvo desde el primer momento con el Alcalde de la ciudad allí al frente de todo el dispositivo.

Y nosotros, Sra. Urrutia, créame sinceramente, no tenemos absolutamente nada que ocultar en esta intervención como en ninguna otra. Le vamos a mandar, no el expediente completo porque no disponemos de él, usted ha solicitado el expediente completo y el expediente, como podrá comprender, no se si lo traía escrito o no, está incompleto porque la Policía Judicial sigue investigando, se lo ha comentado el Alcalde de la localidad de Laredo, sigue investigando

los hechos, y el expediente, por tanto, no está completo.

Le vamos a remitir en el plazo reglamentariamente establecido, ya sé que a usted le molesta que el Reglamento del Parlamento prevea un tipo de comparecencia o prevea veinte días para remitir la documentación, le vamos a remitir la documentación que disponemos, que no es el expediente completo, pero toda la documentación que se dispone desde la Dirección General de Protección Civil y desde la Sociedad de Emergencias de Cantabria, porque no hay nada que ocultar, es decir, ha habido una actuación lamentable, una emergencia en ese sentido, una explosión y a partir de ahí ha funcionado el operativo en la medida de las posibilidades que yo creo que desde luego son mucho mejores ahora, con un Gobierno dirigido por el Sr. Revilla y Vicepresidido por la Sra. Gorostiaga, que con un Gobierno dirigido por el Sr. Martínez Sieso, que ni había autoescala ni había turno de noche y desde luego, no había el número de agentes necesarios para actuar.

Pero además no es que lo diga este Consejero, es que como se ha hecho mención con anterioridad, las propias organizaciones sindicales, si uno compara lo que las organizaciones sindicales decían del Parque de Emergencias de Laredo bajo el mandato del Partido Popular y lo que dicen ahora, cuestión que me cuesta sacarlo a relucir pero es que su intervención desde luego, ha sido, la voy a tachar de inmoral, porque usted ha tenido hoy una intervención de una bajeza absoluta.

Mire, los sindicatos mayoritarios en todo el ámbito de las emergencias, señalaban que para demostrar -estoy hablando de finales de 2.002- hablando del Parque de Emergencias de Laredo, este parque pertenece a la empresa semiprivada que es la misma que gestiona el teléfono de emergencias 112, para demostrar que ese Parque de Laredo es operativo, señalaban, y para defender su negocio, los responsables políticos están empeñados en no llamar a los Bomberos de Santander, cuando hay un incendio en Laredo. Ahí si que parece que no se les llamaba, dicen algunos. Simplemente, el teléfono de emergencias 112 no pasa la llamada a los Bomberos de Santander prefiriendo hacerlo a los del País Vasco cuando ya es demasiado tarde o cuando se necesita, por ejemplo, una autoescala de la que carecen. Los responsables, pues cito aquí a los responsables políticos de esta actuación.

Mire, ahora los sindicatos, de forma unánime, con la presencia de todos los agentes de bomberos de otros parques, etc, señalan específicamente que no queda muy lejos, y leo textualmente, los días en que los bomberos tendrían que haber sido llamados a sus teléfonos móviles y acercarse desde sus domicilios por no haber servicio en el Parque durante las 24 horas. Lo mismo ocurre con la escala que fue adquirida recientemente.

Hoy por hoy, estos parque están dotados para prestar los servicios básicos en aceptables con-

diciones. El verdadero problema es acertar con la dimensión adecuada de los recursos.

Luego, Sra. Urrutia, recapacite antes de hacer esas críticas. Recapacite, que usted en el año 2.002, cuando se presentaba el presupuesto del año 2.003, felicitaba al Consejero de Presidencia entonces porque iba a invertir 450.000 euros en Protección Civil cuando nosotros multiplicamos esas cuantías por seis y por siete, usted felicitaba por 450.000 euros, Sra. Urrutia.

Y el Parque de Emergencias de Laredo, nosotros, gracias a un convenio de cesión con el Ayuntamiento, le vamos a ampliar notablemente para que sea un parque de referencia de toda la zona oriental de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo, finalizo agradeciendo muy sinceramente a los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista su intervención. Reitero nuestro pésame a los familiares de las víctimas, esperemos nuestros votos de la próxima recuperación de las cuatro personas, del matrimonio y de los dos niños que están en Cruces, y lamento muy profundamente, lamento la oposición nada constructiva y demagógica, que estamos sufriendo en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finaliza con este punto, la Comisión de hoy.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta minutos)
